



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

21 AGO 2014

ALGARROBO,

DECRETO: N° 3651

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Memorándum N° 61, de fecha 21 de Agosto del año 2014, enviado por la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 61, de fecha 21 de Agosto del año 2014, enviado por la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Lunes 25 de Agosto del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Lunes 25 de Agosto del año 2014, para trasladar al Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien Concurrirá a la Corte de Apelaciones, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Corte de Apelaciones, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Corte de Apelaciones, ubicada en la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 22 Ajo. 2014
SALIDA
DOCUMENTO Nº
FECHA HORA
MO. adRE 22 Ajo. 2014

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO Nº 3651

21 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)